

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1153/2012 /

COLINA, 24 de mayo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 458/12 de fecha 24 de mayo de 2012, de la Directora (S) SECPLAN mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública el proyecto denominado "Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico" ID- 2686-38-CO12. **2)** Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico" ID-2686-38-CO12; y, Apruébase las bases administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: 24 de mayo de 2012 en portal público www.mercadopublico.cl
b) Visita a Terreno: 25 de mayo de 2012, a las 12:00 horas en la oficina de Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700. **c) Consultas:** hasta el 29 de mayo de 2012 hasta las 13:00 horas en www.mercadopublico.cl **d) Respuestas y aclaraciones:** el 30 de mayo de 2012, a las 16:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl. **e) Cierre de las ofertas:** 07 de junio de 2012 hasta las 12:30 horas, en portal Mercado Público. **f) Apertura de la propuesta:** el 07 de junio de 2012, desde las 13:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl **g) Adjudicación:** hasta el 20 de junio del 2012 (fecha estimativa), desde las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de SECPLAN (S)
- Asesora Jurídica (S)
- Director DOM
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

